1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La disposición adicional sexta del Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, establece la continuidad de la vigencia de las bases reguladoras para la concesión de ayudas contenidas en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, en tanto en cuanto no sean derogadas expresamente.

La Orden de 14 de enero de 2019, publicada en el BOJA núm. 12, de 18 de enero de 2019, aprobó las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, insertándose su texto como Anexo I a dicha orden, continuando su vigencia de acuerdo con lo expresado en el párrafo anterior.

Estas ayudas tienen por objeto el fomento de la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva con deficiencias en sus condiciones básicas, contribuyendo a financiar las actuaciones que, incluidas entre las relacionadas en la base sexta de las bases reguladoras, resulten necesarias para subsanarlas y mejorar sus condiciones de accesibilidad y eficiencia energética.

De acuerdo a lo dispuesto en su base décima cuarta la convocatoria de las subvenciones correspondientes a cada línea se aprobará por orden de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las subvenciones que se convocan en esta orden están previstas tanto en el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, como en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, aprobado por el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo.

Con fecha 31 de julio de 2018, fue suscrito el convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, que posibilita la implantación de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo a dicho Plan, una vez garantizada su financiación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4.5 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, con la presente orden se aprueba el formulario para la presentación y subsanación de solicitudes, que se publica como Anexo I, y el formulario para las alegaciones, presentación de documentos y aceptación, que se publica como Anexo II.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.b) del reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones en la presente convocatoria se especifica la cuantía total máxima destinada a estas subvenciones, cuya financiación se realizará con fondos provenientes del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto público derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial, con carácter previo a esta convocatoria se ha tramitado el expediente de aprobación del gasto por la cuantía total, distribuida

00183668

entre las distintas provincias según lo previsto en el dispositivo sexto de esta orden de convocatoria.

De acuerdo a lo previsto en el apartado 2.e) del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el expediente de gasto correspondiente a esta convocatoria de subvenciones es de carácter plurianual, extendiéndose a los ejercicios 2021 y 2022.

El ámbito territorial de competitividad es cada una de las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía que corresponda en función de la ubicación del edificio objeto de la actuación, según lo estipulado en el apartado segundo de la base undécima de las bases reguladoras, aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2018. La distribución del crédito se ha realizado teniendo en cuenta el peso poblacional de las provincias en el conjunto de la comunidad autónoma, según las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal de 1 de enero de 2019.

Por lo expuesto, considerando oportuno proceder a la convocatoria de las ayudas para la rehabilitación de edificios conforme con lo establecido en las disposiciones mencionadas y en el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, de conformidad con lo previsto en Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,

D I S P O N G O

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan, en la modalidad de concesión en concurrencia competitiva, las siguientes líneas de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

a) Línea 1: Subvenciones que tienen por objeto contribuir a financiar la ejecución de obras para la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en edificios de tipología residencial colectiva.

b) Línea 2: Subvenciones que tienen por objeto contribuir a financiar la ejecución de obras para la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en edificios de tipología residencial colectiva.

2. De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional sexta del Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, la presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios aprobadas mediante Orden de 14 de enero de 2019, que se componen del texto que se inserta como Anexo I en dicha orden, en adelante bases reguladoras.

3. Se publican con la presente orden el formulario de solicitud y subsanación, que se acompaña como Anexo I, y el formulario de alegaciones, presentación de documentación y aceptación, que se acompaña como Anexo II.

4. El procedimiento correspondiente a la tramitación de las subvenciones contempladas en la presente convocatoria se encuentra en el Registro de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, con el código número 16480.

Segundo. Objeto.

Las subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía tienen por objeto el fomento de la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva con deficiencias en sus condiciones básicas, contribuyendo a

00183668

financiar las actuaciones que, incluidas entre las relacionadas en la base sexta de las bases reguladoras, resulten necesarias para subsanarlas y mejorar sus condiciones de accesibilidad y eficiencia energética.

Tercero. Requisitos para solicitar la subvención y criterios de valoración de las solicitudes.

1. Los requisitos que deben reunir las personas solicitantes para la obtención de la subvención serán los recogidos en la base quinta de las bases reguladoras.

2. Las solicitudes serán evaluadas según los criterios objetivos recogidos en la base reguladora décima sexta.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto. Solicitudes.

1. Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de la provincia donde se ubique el edificio objeto de la actuación, y se presentarán conforme al formulario de solicitud publicado como Anexo I. Las solicitudes se acompañarán del informe técnico señalado en el apartado 2.f) de la base quinta de las bases reguladoras.

2. Tanto el formulario de solicitud y subsanación recogido en el Anexo I, como el formulario de alegaciones, presentación de documentación y aceptación, publicado como Anexo II, se podrán consultar en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en la siguiente dirección electrónica:
https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio.html.

En esta misma dirección electrónica se podrán consultar los Códigos Identificativos del Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas que corresponda a la Delegación Territorial de la provincia donde se ubique el edificio objeto de la actuación.

3. Las solicitudes se presentarán en los lugares indicados en el apartado primero de la base décima tercera de las bases reguladoras. Si el modo de presentación es telemático, la solicitud se cumplimentará y se presentará en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, en la la dirección electrónica siguiente:
https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/16480/como-solicitar.html

4. En caso de que la solicitud se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de la provincia donde se ubique el edificio objeto de la actuación, podrá remitirse copia completa de dicha solicitud, donde se visualice la fecha y número del registro de entrada, al correo electrónico rehabilitacionedificios.cfiot@juntadeandalucia.es, con anterioridad a la finalización del plazo de presentación.

5. En caso de presentación de varias solicitudes por la misma entidad solicitante durante el plazo de presentación de solicitudes, se entenderá válida la última solicitud registrada.

6. Las entidades interesadas en la presente convocatoria, que hubieran presentado solicitudes al amparo de la Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2019, podrán ejercer su derecho a no presentar la documentación que ya obre en poder de esta Administración, autorizando al órgano gestor para que sean recabados en el presente procedimiento, sin perjuicio de que este pueda efectuar requerimientos de información y, en su caso documentación, cuando sea necesario para resolver el procedimiento.

00183668

Sexto. Financiación.

1. La concesión de las subvenciones se financiará, con cargo a la partida presupuestaria de gasto 1700180000 G/43A/78400/00 S0096 2009000217 siendo la cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de 17.000.000,00 euros, estando limitada, en todo caso, a las disponibilidades presupuestarias existentes y según el siguiente desglose por cada línea de subvención,

1700180000 G/43A/78400/00 S0096 2009000217	2021	2022	TOTAL
Línea 1	8.330.000,00 €	8.330.000,00 €	16.660.000,00 €
Línea 2	170.000,00 €	170.000,00 €	340.000,00 €
Total líneas 1 y 2	8.500.000,00 €	8.500.000,00 €	17.000.000,00 €

La distribución del crédito entre los distintos ámbitos territoriales establecidos en el apartado segundo de la base undécima de las bases reguladoras se ha realizado teniendo en cuenta el peso poblacional de las provincias en el conjunto de la Comunidad Autónoma, según las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a fecha 1 de enero de 2019, siendo el siguiente:

Línea 1, obras para la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad

Provincia	Porcentaje de reparto	1700180000 G/43A/78400/00 S0096 2009000217		Crédito Total
		2021	2022	
Almería	8,52%	709.716,00 €	709.716,00 €	1.419.432,00 €
Cádiz	14,74%	1.227.842,00 €	1.227.842,00 €	2.455.684,00 €
Córdoba	9,31%	775.523,00 €	775.523,00 €	1.551.046,00 €
Granada	10,87%	905.471,00 €	905.471,00 €	1.810.942,00 €
Huelva	6,20%	516.460,00 €	516.460,00 €	1.032.920,00 €
Jaén	7,53%	627.249,00 €	627.249,00 €	1.254.498,00 €
Málaga	19,75%	1.645.175,00 €	1.645.175,00 €	3.290.350,00 €
Sevilla	23,08%	1.922.564,00 €	1.922.564,00 €	3.845.128,00 €
Andalucía	100,00%	8.330.000,00 €	8.330.000,00 €	16.660.000,00 €

Línea 2, obras para la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad

Provincia	Porcentaje de reparto	1700180000 G/43A/78400/00 S0096 2009000217		Crédito Total
		2021	2022	
Almería	8,52%	14.484,00 €	14.484,00 €	28.968,00 €
Cádiz	14,74%	25.058,00 €	25.058,00 €	50.116,00 €
Córdoba	9,31%	15.827,00 €	15.827,00 €	31.654,00 €
Granada	10,87%	18.479,00 €	18.479,00 €	36.958,00 €
Huelva	6,20%	10.540,00 €	10.540,00 €	21.080,00 €
Jaén	7,53%	12.801,00 €	12.801,00 €	25.602,00 €
Málaga	19,75%	33.575,00 €	33.575,00 €	67.150,00 €
Sevilla	23,08%	39.236,00 €	39.236,00 €	78.472,00 €
Andalucía	100,00%	170.000,00 €	170.000,00 €	340.000,00 €

00183668

2. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo de la base novena de las bases reguladoras, cuando tras la resolución de concesión existan sobrantes de los créditos estimados en alguno de los ámbitos territoriales, según lo detallado en el apartado 1 de este dispositivo, y previa modificación de la distribución de los créditos aprobados, se prevé la posibilidad de una resolución complementaria de concesión de subvención que incluya solicitudes, respetando su orden de evaluación, de ámbitos territoriales de la misma convocatoria que, cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del crédito disponible en dicho ámbito. Se establece como criterio de prelación para la distribución de los créditos sobrantes, el peso poblacional de las provincias receptoras, limitando el crédito sobrante distribuido al importe necesario para atender las solicitudes anteriormente detalladas en cada ámbito.

3. Según el apartado quinto de la base novena de las bases reguladoras, los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

Séptimo. Órganos competentes.

Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento serán los recogidos en la base décima séptima de las bases reguladoras.

Octavo. Plazo máximo para resolver.

1. De conformidad con lo previsto en la base vigésima primera de las bases reguladoras, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de seis meses, que se computarán a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y publicado la resolución expresa, legitima a las comunidades de propietarios interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

2. La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Noveno. Notificación y publicación.

1. De conformidad con la base vigésima segunda de las bases reguladoras, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento se publicarán en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en la dirección electrónica:
https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/16480/seguimiento.html
en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente se practicarán en el lugar o por el medio indicado por las personas en sus solicitudes.

Décimo. Utilización de medios electrónicos.

Según lo establecido en el apartado primero de la base reguladora décima tercera, las solicitudes podrán ser presentadas utilizando medios electrónicos en la forma prevista en el apartado segundo de dicha base décima tercera, todo ello conforme a lo dispuesto en el dispositivo quinto. Asimismo, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de

00183668

estas ayudas podrá ser consultado por las entidades interesadas en la siguiente dirección electrónica:
https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/16480/seguimiento.html

Décimo primero. Justificación.

La justificación de los abonos correspondientes a la subvención concedida se realizará según lo establecido en la base vigésima séptima de las bases reguladoras. En el supuesto de incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la persona beneficiaria podrá realizar la devolución voluntaria de la subvención percibida, así como solicitar la compensación y el aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda. Los medios disponibles y el procedimiento a seguir se encuentran en la siguiente dirección electrónica:
https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/areas/tesoreria-endeudamiento/paginas/devolucion-voluntaria.html.

Décimo segundo. Habilitación para el desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Secretaría General de Vivienda para dictar cuantas resoluciones sean necesarias en desarrollo, aplicación, evaluación, control e interpretación de la presente orden.

Décimo tercero. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Décimo cuarto. Recursos.

La presente orden pone fin a la vía administrativa. No obstante, conforme a lo recogido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de diciembre de 2020

MARÍA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA
Consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio

00183668

(Página 1 de 5) ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

☐ **SOLICITUD**
☐ **SUBSANACIÓN**

PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021
PLAN VIVE EN ANDALUCÍA, DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA DE ANDALUCÍA 2020-2030

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
SUBVENCIÓN EN MATERIA DE EDIFICIOS (Código de procedimiento: 16480)
LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

☐ Línea 1: Obras para la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en edificios de tipología residencial colectiva.
☐ Línea 2: Obras para la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en edificios de tipología residencial colectiva.

CONVOCATORIA: .....

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:								NIF:
DOMICILIO : TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:						SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						

2	LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.								
☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1)								
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						

☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: ..... Nº teléfono móvil: .....

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones.

3	DATOS BANCARIOS PARA REALIZAR EL INGRESO
AVISO: Se recuerda que debe estar dada de alta una cuenta bancaria en la **Dirección General de Tesorería y Deuda Pública** con anterioridad al abono de esta ayuda.	
IBAN:	E S ☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐

002968/1D

00183668

(Página 2 de 5) ANEXO I

4	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO

REFERENCIA CATASTRAL: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ AÑO DE CONSTRUCCIÓN: ☐☐☐☐

La referencia catastral puede obtenerse en la dirección: https://www.sedecatastro.gob.es

DIRECCIÓN DEL EDIFICIO:

ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO(*) Y FINALIDAD DE LAS OBRAS

ACTUACIONES	COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN	COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN
Línea 1, conservación.		
Línea 1, mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad.		
Línea 2, mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad.		
Honorarios profesionales y gastos de tramitación		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (*)		

(*) Deberá desglosar los importes de las actuaciones a realizar de acuerdo con las condiciones que se establecen en la sexta base reguladora de la presente línea de subvención.

COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO:

Número total de viviendas que componen el edificio a rehabilitar: ..... Número de viviendas domicilio habitual y permanente: .....

Número de viviendas desocupadas: ..... Número total de locales del edificio a rehabilitar: .....

MARQUE CON UNA X LO QUE PROCEDA:

☐ Edificio declarado Bien de Interés Cultural, catalogados o protegidos, o situados en conjuntos históricos-artísticos.

☐ Edificio que presenta graves daños estructurales o constructivos.

☐ Hay locales que participan en los costes de ejecución de las obras correspondientes. En caso afirmativo, ... m^2 de dichos locales.

5	DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la entidad solicitante:

☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.

☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud en los tres años anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.

☐ No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración/Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	.....	..... €
.....	.....	..... €
.....	.....	..... €
.....	.....	..... €

Concedidas

Fecha/Año	Administración/Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	.....	..... €
.....	.....	..... €
.....	.....	..... €
.....	.....	..... €

002968/1D

00183668

(Página 3 de 5) ANEXO I

6	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
a) Criterios relacionados con las finalidades de las obras. Hasta 60 puntos		
a.1) Para las solicitudes acogidas a la **línea 1** de subvención:		
Actuaciones de conservación. **Hasta 30 puntos**		
	Actuaciones subvencionables para la conservación cuyo coste alcance, al menos, el 25% del coste total de las actuaciones subvencionables a ejecutar.	10 puntos ☐
	Cumpliendo el criterio anterior, actuaciones que tengan alguna o varias de las siguientes finalidades:	
	Actuaciones en cimentación.	5 puntos ☐
	Actuaciones en estructura.	5 puntos ☐
	Actuaciones en cubiertas y azoteas.	4 puntos ☐
	Actuaciones en fachadas y medianeras.	4 puntos ☐
	Actuaciones en instalaciones.	2 puntos ☐
Actuaciones para la mejora de la seguridad de utilización y accesibilidad. **Hasta 30 puntos.**		
	Actuaciones subvencionables para la mejora de la seguridad de utilización y accesibilidad cuyo coste alcance, al menos, el 25% del coste total de las actuaciones subvencionables a ejecutar.	10 puntos ☐
	Cumpliendo el criterio anterior, actuaciones que tengan alguna o varias de las siguientes finalidades:	
	La instalación de ascensores, salvaescaleras, rampas u otros dispositivos de accesibilidad.	10 puntos ☐
	La instalación o dotación de productos de apoyo tales como grúas o artefactos análogos que permitan el acceso y uso por parte de las personas con discapacidad a elementos comunes del edificio.	5 puntos ☐
	La instalación de elementos de información o de aviso tales como señales luminosas o sonoras que permitan la orientación en el uso de escaleras, ascensores; de elementos o dispositivos electrónicos de comunicación entre las viviendas y el exterior, tales como videoporteros y análogos; la instalación domótica y de otros avances tecnológicos para favorecer la autonomía personal de personas mayores o con discapacidad.	5 puntos ☐
a.2) Para las solicitudes acogidas a la **línea 2** de subvención:		
Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad. **Hasta 60 puntos.**		
	Actuaciones subvencionables para la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad cuyo coste alcance, al menos, el 25% del coste total de las actuaciones subvencionables a ejecutar.	20 puntos ☐
	Cumpliendo el criterio anterior, actuaciones que tengan alguna o varias de las siguientes finalidades:	
	La mejora de la envolvente térmica del edificio.	12 puntos ☐
	La instalación de sistemas eficientes de calefacción, refrigeración, producción de agua caliente sanitaria y ventilación para el acondicionamiento térmico, o el incremento de la eficiencia energética de los ya existentes.	10 puntos ☐
	La instalación de equipos de generación o que permitan la utilización de energías renovables como la energía solar fotovoltaica, biomasa o geotermia que reduzcan el consumo de energía convencional térmica o eléctrica del edificio.	8 puntos ☐
	Las que fomenten la movilidad sostenible en los servicios e instalaciones comunes de los edificios o urbanizaciones.	6 puntos ☐
	La mejora de la eficiencia energética de las instalaciones comunes de ascensores e iluminación, del edificio o de la parcela.	4 puntos ☐
b) Criterios relacionados a la situación socio-económica de las personas residentes en el edificio. Hasta 20 puntos		
	Ingresos de las unidades de convivencia residentes en, al menos, la mitad de las viviendas que componen el edificio inferiores a 3 veces el IPREM.	16 puntos ☐
	Edificios en los que residan personas con discapacidad o mayores de 65 años.	4 puntos ☐
c) Características de los edificios. Hasta 10 puntos		
	Edificios declarados Bien de Interés Cultural, catalogados o que cuenten con protección integral en el instrumento de ordenación urbanística correspondiente.	4 puntos ☐
	Edificios en los que, al menos, el 70% de las viviendas constituyan el domicilio habitual y permanente de las personas residentes.	3 puntos ☐
	Edificios anteriores a 1981.	3 puntos ☐
d) Actuaciones para las que se hubiera solicitado Calificación de Rehabilitación de Edificios o Certificación de Actuación Protegible de Rehabilitación de Edificios conforme, respectivamente, a la Orden de 26 de enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, o a la Orden de 9 de agosto de 2005, por la que se establece una línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones, y se encomienda su ejecución a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sin haberse alcanzado su resolución. **Hasta 10 puntos.**		
	Actuaciones con memoria valorada o proyecto técnico entregados conforme a la Orden de 26 de enero de 2010, o aprobados conforme a la Orden de 9 de agosto de 2005, con anterioridad a la fecha de publicación de la presente orden.	5 puntos ☐
	Actuaciones que, **cumpliendo el criterio anterior**, cuenten con licencia de obras entregada, conforme a las ordenes anteriormente citadas, con anterioridad a la fecha de publicación de la presente orden.	5 puntos ☐

002968/1D

00183668

(Página 4 de 5) ANEXO I

7	DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES

Viviendas (cumplimente los datos de cada vivienda y marque lo que proceda en cada caso)

Identificación de la vivienda	Cuota de participación (%)	N.º de residentes	Ingresos Unidad de Convivencia inferiores a 3 IPREM	Residentes con discapacidad o mayores de 65 años y obras de mejora de accesibilidad	Residentes con discapacidad	Residentes con discapacidad severa (*)	Propietario incurre en prohibiciones (artículo 13.2 de la Ley 38/2003) o sujeto de revocación en Planes anteriores
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐

(*) Personas con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental, personas con discapacidad intelectual o personas con discapacidad del desarrollo, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por 100; o personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65 por 100.

Locales que participan en los costes de ejecución de la actuación (cumplimente los datos de cada local y marque lo que proceda en cada caso).

Identificación del local	Cuota de participación (%)	Superficie en m^2	Incurre en prohibiciones
			☐
			☐
			☐
			☐

Se anexarán tantas hojas cómo ésta sean necesarias.

002968/1D

00183668

8	DOCUMENTOS

Esta solicitud se acompañará del **informe técnico** señalado en el apartado 2.f) de la base reguladora quinta de estas subvenciones.

9	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención conforme a las bases reguladoras de la presente convocatoria.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN .....

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés o en ejercicio de poderes públicos.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002968/1D

00183668

(Página 1 de 6) ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021
PLAN VIVE EN ANDALUCÍA, DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA EN ANDALUCÍA 2020-2030

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
SUBVENCIÓN EN MATERIA DE EDIFICIOS (Código de procedimiento: 16480)
LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

☐ Línea 1: Obras para la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en edificios de tipología residencial colectiva.
☐ Línea 2: Obras para la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en edificios de tipología residencial colectiva.

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVOCATORIA: .....

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE						
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, la solicitud ha sido:

☐ **CONCEDIDA PROVISIONALMENTE**
☐ **DESESTIMADA** pero aparece como entidad beneficiaria **suplente**

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

☐ **ACEPTO** la subvención propuesta provisionalmente
☐ **DESISTO** de la solicitud
ALEGO lo siguiente:

002968/2/A01D

3 DERECHO DE OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTO

LA PERSONA REPRESENTANTE:

NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	DNI/NIE/NIF:

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:

☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos de identidad y aporto copia del DNI/NIE.
☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos de identidad de la entidad solicitante y aporto copia del NIF.

00183668

(Página 2 de 6) ANEXO II

3	DERECHO DE OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTO (Continuación)

VIVIENDA: ..... N.º DE MIEMBROS UNIDAD DE CONVIVENCIA: .....

Habrá de cumplimentar por cada vivienda, los apartados de la persona propietaria/copropietaria, residan o no en las mismas, y de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia.

LA PERSONA PROPIETARIA/COPROPIETARIA

NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: ☐ H ☐ M

DNI/NIE/NIF:	FECHA DE NACIMIENTO:	RESIDE: ☐ SÍ ☐ NO	MIEMBRO PROPIETARIO Y RESIDENTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Nº: .....

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:

☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos de identidad y aporto copia del DNI/NIE.

☐ **ME OPONGO** a la consulta sobre otras convocatorias de ayudas a la rehabilitación de la Consejería competente en vivienda y aporto las certificaciones correspondientes.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES (Marque una de las dos opciones en cada caso):

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de la Tesorería General de la Seguridad Social.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS

Si RESIDE en la vivienda, marque una de las dos opciones:

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos tributarios a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

Si RESIDE en la vivienda, el órgano gestor va a consultar el siguiente dato, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición.

☐ **ME OPONGO** a la consulta de residencia y aporto copia del certificado del Padrón municipal correspondiente.

Si RESIDE en la vivienda y pertenece a uno de los **supuestos especiales**, marque el que proceda y, en su caso, si se opone a la consulta de datos de:

☐ Discapacidad (grado y tipo). ☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos y aporto la documentación acreditativa correspondiente.

☐ Dependencia en Grado III. ☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos y aporto la documentación acreditativa correspondiente.

☐ Grupo de especial protección definidos en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2010. Indicar grupo: ..... ☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos y aporto la documentación acreditativa correspondiente.

Fdo.: .....

LA PERSONA PROPIETARIA/COPROPIETARIA, EN SU CASO

NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: ☐ H ☐ M

DNI/NIE/NIF:	FECHA DE NACIMIENTO:	RESIDE: ☐ SÍ ☐ NO	MIEMBRO PROPIETARIO Y RESIDENTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Nº: .....

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:

☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos de identidad y aporto copia del DNI/NIE.

☐ **ME OPONGO** a la consulta sobre otras convocatorias de ayudas a la rehabilitación de la Consejería competente en vivienda y aporto las certificaciones correspondientes.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES (Marque una de las dos opciones en cada caso):

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de la Tesorería General de la Seguridad Social.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS

Si RESIDE en la vivienda, marque una de las dos opciones:

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos tributarios a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto documentación relativa a mis ingresos económicos.

Si RESIDE en la vivienda, el órgano gestor va a consultar el siguiente dato, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:

☐ **ME OPONGO** a la consulta de residencia y aporto copia del certificado del Padrón municipal correspondiente.

Si RESIDE en la vivienda y pertenece a uno de los **supuestos especiales**, marque el que proceda y, en su caso, si se opone a la consulta de datos de:

☐ Discapacidad (grado y tipo). ☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos y aporto la documentación acreditativa correspondiente.

☐ Dependencia en Grado III. ☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos y aporto la documentación acreditativa correspondiente.

☐ Grupo de especial protección definidos en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2010. Indicar grupo: ..... ☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos y aporto la documentación acreditativa correspondiente.

Fdo.: .....

Se anexarán tantas hojas cómo ésta sean necesarias.

002968/2/A01D

00183668

(Página 3 de 6) ANEXO II

3 DERECHO DE OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTO (Continuación)

MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Nº: .....

NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:

☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos de identidad y aporto copia del DNI/NIE.

☐ **ME OPONGO** a la consulta de residencia y aporto copia del certificado del Padrón municipal correspondiente.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS (Marque una de las dos opciones)

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos tributarios a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto documentación relativa a mis ingresos económicos.

Si pertenece a uno de los **supuestos especiales**, marque el que proceda y, en su caso, si se opone a la consulta de datos de:

☐ Discapacidad (grado y tipo). ☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos y aporto la documentación acreditativa correspondiente.

☐ Dependencia en Grado III. ☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos y aporto la documentación acreditativa correspondiente.

☐ Grupo de especial protección definidos en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2010. indicar grupo: ..... ☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos y aporto la documentación acreditativa correspondiente.

Fdo.: .....

MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Nº: .....

NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:

☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos de identidad y aporto copia del DNI/NIE.

☐ **ME OPONGO** a la consulta de residencia y aporto copia del certificado del Padrón municipal correspondiente.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS (Marque una de las dos opciones)

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos tributarios a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto documentación relativa a mis ingresos económicos.

Si pertenece a uno de los **supuestos especiales**, marque el que proceda y, en su caso, si se opone a la consulta de datos de:

☐ Discapacidad (grado y tipo). ☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos y aporto la documentación acreditativa correspondiente.

☐ Dependencia en Grado III. ☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos y aporto la documentación acreditativa correspondiente.

☐ Grupo de especial protección definidos en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2010. Indicar grupo: ..... ☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos y aporto la documentación acreditativa correspondiente.

Fdo.: .....

MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Nº: .....

NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:

☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos de identidad y aporto copia del DNI/NIE.

☐ **ME OPONGO** a la consulta de residencia y aporto copia del certificado del Padrón municipal correspondiente.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS (Marque una de las dos opciones)

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos tributarios a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto documentación relativa a mis ingresos económicos.

Si pertenece a uno de los **supuestos especiales**, marque el que proceda y, en su caso, si se opone a la consulta de datos de:

☐ Discapacidad (grado y tipo). ☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos y aporto la documentación acreditativa correspondiente.

☐ Dependencia en Grado III. ☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos y aporto la documentación acreditativa correspondiente.

☐ Grupo de especial protección definidos en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2010. Indicar grupo: ..... ☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos y aporto la documentación acreditativa correspondiente.

Fdo.: .....

Se anexarán tantas hojas cómo ésta sean necesarias.

002968/2/A01D

00183668

(Página 4 de 6) **ANEXO II**

3	**DERECHO DE OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTO** (Continuación)	
LOCAL:		
LA PERSONA O ENTIDAD PROPIETARIA/COPROPIETARIA:		
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO FIJO: / TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, si es persona propietaria, en **calidad de persona interesada**, manifieste su oposición:

☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos de identidad y aporto copia del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES (En calidad de **persona interesada**, marque una de las dos opciones en cada caso):

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de la Tesorería General de la Seguridad Social.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, si es una entidad propietaria del local, en **calidad de representante**, manifieste su oposición:

☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos de identidad y aporto copia del DNI/NIE.

☐ **ME OPONGO** a la consulta de identidad de la entidad propietaria y aporto copia del NIF.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES (En calidad de **persona representante**, marque una de las dos opciones en cada caso):

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de la Tesorería General de la Seguridad Social, en relación a la entidad propietaria.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en relación a la entidad propietaria.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

Fdo.: .....

LOCAL: .....

LA PERSONA O ENTIDAD PROPIETARIA/COPROPIETARIA:

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO FIJO: / TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, si es persona propietaria, en **calidad de persona interesada**, manifieste su oposición:

☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos de identidad y aporto copia del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES (En calidad de **persona interesada**, marque una de las dos opciones en cada caso):

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de la Tesorería General de la Seguridad Social.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, si es una entidad propietaria del local, en **calidad de representante**, manifieste su oposición:

☐ **ME OPONGO** a la consulta de datos de identidad y aporto copia del DNI/NIE.

☐ **ME OPONGO** a la consulta de identidad de la entidad propietaria y aporto copia del NIF.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES (En calidad de **persona representante**, marque una de las dos opciones en cada caso):

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de la Tesorería General de la Seguridad Social, en relación a la entidad propietaria.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en relación a la entidad propietaria.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

Fdo.: .....

Se anexarán tantas hojas cómo ésta sean necesarias.

002968/2/A01D

00183668

(Página 5 de 6) ANEXO II

4	DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				

002968/2/A01D

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN .....

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

00183668

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés o en ejercicio de poderes públicos.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/proteccondedatos

002968/2/A01D

00183668